

Expediente núm.: 2676/2023
Procedimiento: Contrataciones

PROVISIÓN

Vista la Resolución del conseller de Educación, Universidad e Investigación del Govern de les illes Balears, de 27 de noviembre de 2020, por la cual se convocan las ayudas correspondientes a los ejercicios 2020 a 2024 para la creación y consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y para la reconversión de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil y para la reconversión de centros privados que atienden regularmente niños de 0-3 años sin autorización educativa en centros educativos de primer ciclo de educación infantil.

El Ayuntamiento de Santa Margalida consideró de interés atender la convocatoria, con el objeto siguiente:

I. La ampliación de plazas públicas del centro de educación infantil de primer ciclo El Santa Margalida con la nueva creación de 4 unidades más, tres en Santa Margalida en el edificio ya existente con la ampliación de la 1ª planta del edificio de la calle Guillem Crespí Coll s/n y una en Son Serra de Marina con la construcción de un centro que acogerá 1 aula mixta de 1-3 años en los terrenos de titularidad municipal ubicados en la calle Olivo, 23.

II. La consolidación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil con la reforma y adaptación del centro dedicado a atender niños de 0-3 años, existente en los terrenos de titularidad municipal ubicado en la calle Santa Margalida, 37, El Can Picafort I.

III. La creación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil con la construcción de un nuevo centro de educación infantil de primer ciclo en Can Picafort, en



los terrenos de titularidad municipal ubicados a la carretera Alcúdia-Artà s/n., El Can Picafort II.

A tal efecto, el Ayuntamiento encomendó la redacción de los respectivos proyectos técnicos.

Esta memoria forma parte de la documentación para la licitación de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.

Una vez se dispone de los correspondientes documentos de proyecto, se considera adecuado proceder a la materialización de los mismos, mediante la correspondiente contratación de las obras.

Dado que el Ayuntamiento no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las trabajos que requiere este programa de intervención a la vista de lo dispuesto en los artículos 28, 116, en relación a la disposición Adicional 2ª, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

DISPONGO

Primero: Iniciar el expediente de contratación de

- 1) Ampliación "Centre Públic de Primer Cicle d'Educació Infantil Santa Margalida":

Autor	Col·legi Oficial	Número	Data	P.E.M.
Margalida Batle Alomar	COAIB	11/02266/24	07/03/2024	350.572,80
Joan Berga Albertí	COEIB	154218-0001	04/03/2024	

- 2) «Centre Públic de Primer Cicle d'Educació Infantil Can Picafort II»:

Autor	Col·legi Oficial	Número	Data	Títol document	P.E.M.
José Luís Amengual Ramón	COAIB	11/04987/22	18/05/2022	Memòria	517.151,34
		11/02853/24	22/03/2024	Pressupost	
Francisco Martorell Crepí	COETIB	---	08/03/2024	Proj activ	

- 3) «Centre Públic de Primer Cicle d'educació Infantil Son Serra de Marina»:



Autor	Col·legi Oficial	Número	Data	P.E.M.
Miquel Serra Mas	COAIB	11/02157/24	05/03/2024	238.143,44
Félix Estelrich Florit	COEIB	151235/0005	23/02/2024	

4) Reforma y Ampliación "Centre Públic de Primer Cicle d'Educació Infantil Can Picafort I":

Autor	Col·legi Oficial	Número	Data	Títol document	P.E.M.
José Luís Amengual Ramón	COAIB	11/04992/22	18/05/2022	Memòria	297.322,27
		11/02851/24	22/03/2024	Pressupost	
Francisco Martorell Crepí	COETIB	---	08/03/2024	Proj activ	

, mediante procedimiento abierto, mejor oferta calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

Segundo: Considerar justificada la necesidad de llevar a cabo este contrato, así como que el Ayuntamiento no dispone de personal suficiente para llevar a cabo estas tareas.

Santa Margarita, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde,

Joan Monjo Estelrich

